

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

RESOLUCIÓN DECANAL N°198-2021-FFyB-UNAP

Nina Rumi, 01 de setiembre de 2021

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

VISTO:

La Resolución Decanal N°220-2020-FFyB-UNAP, de fecha 8 de agosto de 2019, donde propone la nueva conformación el Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, de acuerdo al Artículo 7 del capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP; que a la letra dice: que para integrar la comisión deben de estar inscrito en el DINA y que hayan aprobado el examen de conducta responsable de investigación (CRI) y será presidido por el Director de Investigación de la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que, siendo necesario dar cumplimiento al Artículo 7 del capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP; esta Decanatura considera pertinente reconformar el Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, integrado por profesionales que cumplan lo establecido según el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

En uso de las atribuciones que confiere la ley Universitaria N° 30220 y el Art. N°39 del Estatuto de la UNAP; y con cargo de dar cuenta al Consejo de Facultades;

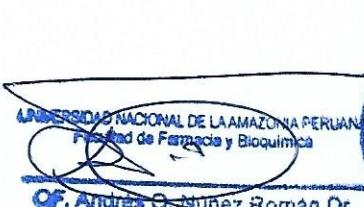
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR a partir de la fecha, el Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de la Amazonía Peruana, de acuerdo al Artículo 7°, Capítulo III del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, integrado por integrado por:

- | | |
|--|------------|
| • Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Dra. | Presidente |
| • ING. CLETO JARA HERRERA, MSc. | Miembro |
| • Q.F. LILIANA RUIZ VASQUEZ, Dra. | Miembro |
| • Q.F. ROY ALEXANDER ALVAREZ MARRERO, Mgr. | Miembro |

ARTÍCULO SEGUNDO.-Dejar sin efecto la Resolución Decanal N°220-FFyB-UNAP-2020

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dist.: Interesados, (04), OAD, D-DEFP, D/DPTO, ORSA Archivo.
AONR/mngd



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

Facultad de Farmacia y Bioquímica

Q.F. Carlos A. Contreras Loctti Mgr.
SECRETARIO ACADÉMICO



UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi

Correo electrónico: farmacia

San Juan – Loreto – Perú.

Celular N°942917936

www.unapiquitos.edu.pe